

Jornada sobre la Ley 35/2011 de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias - Andalucía

Málaga
25 de noviembre de 2019



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



RRN RED
RURAL
NACIONAL

Bienvenidas/os a la jornada:

“Jornada sobre la Ley 35/2011 de
Titularidad Compartida de las
Explotaciones Agrarias - Andalucía”



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN





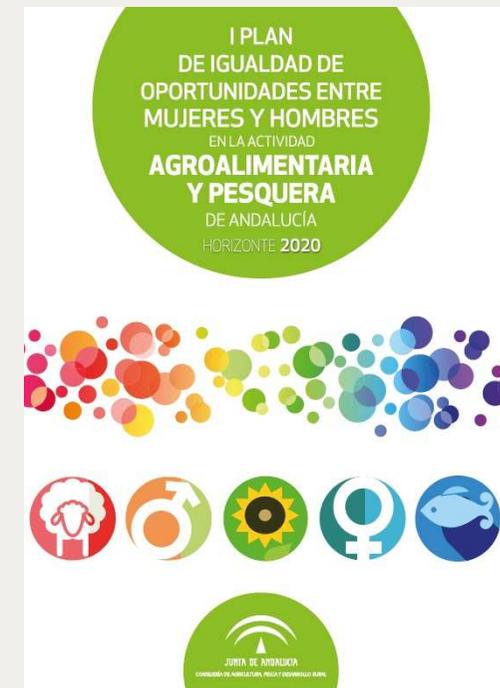
**MEDIDAS PARA LA IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES
EN EL SECTOR AGRARIO EN ANDALUCÍA**

Mas de dos décadas trabajando por la igualdad en el sector agrario.

- **Hasta el año 2000:** Acciones específicas para mujeres
- **2000 a 2006:** Acciones de discriminación positiva a favor de las mujeres, para superar efectos negativos, actitudes y estereotipos sociales...
- **2007-2013:** Se crea la **UIG**. La incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de la actividad de la Consejería.
- **2014-2020:** I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera. Horizonte 2020. Avanzar hacia una auténtica igualdad en el sector agrario y pesquero.

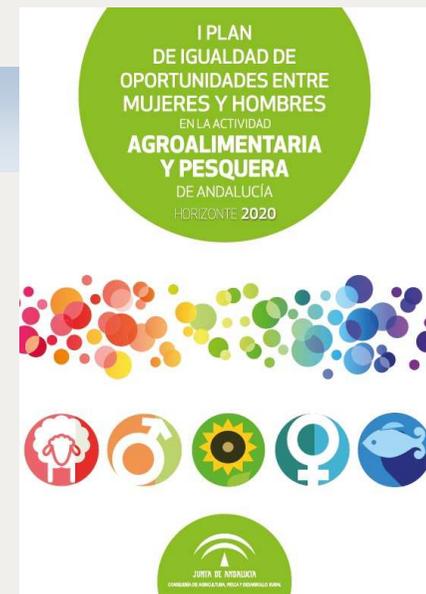
I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera. Horizonte 2020.

- Primer Plan Sectorial Igualdad en Agricultura, enmarcado en la política de Igualdad de la JA
- Nace de un proceso participativo, con mas de 80 propuestas consensuadas.
- Da respuesta a las demandas de las mujeres del sector
- Apuesta importante por la igualdad y por una nueva cultura de trabajo en la Consejería.



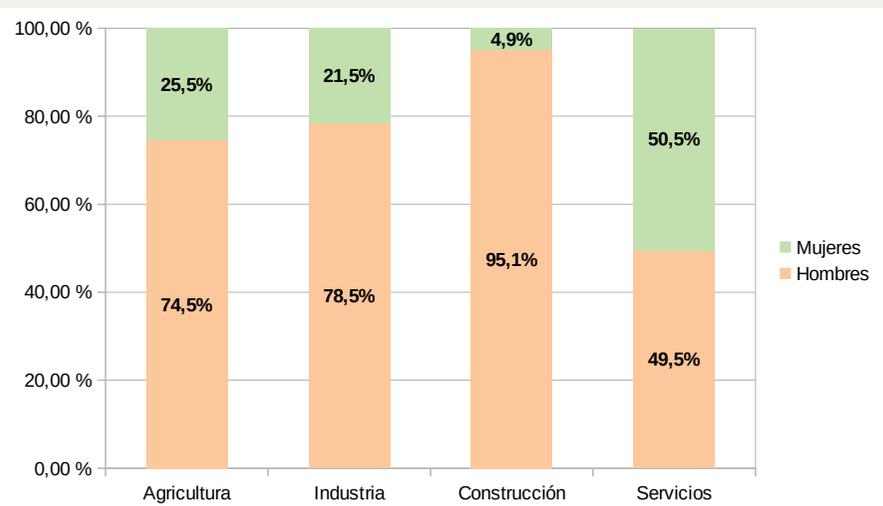
¿Por qué un Plan de Igualdad ?

- Situación de desigualdad de hecho entre mujeres y hombres. Repunte de las desigualdades
- Características propias de la actividad agroalimentaria y pesquera: masculinización y envejecimiento
- Demanda de las propias mujeres
- Futuro de las áreas rurales pasa por más igualdad de género y más oportunidades para las mujeres
- La igualdad es uno de los valores de la UE y un objetivo prioritario del Gobierno andaluz



¿Por qué un Plan de Igualdad ?

Personas ocupadas por sector económico y sexo. Año 2017.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.



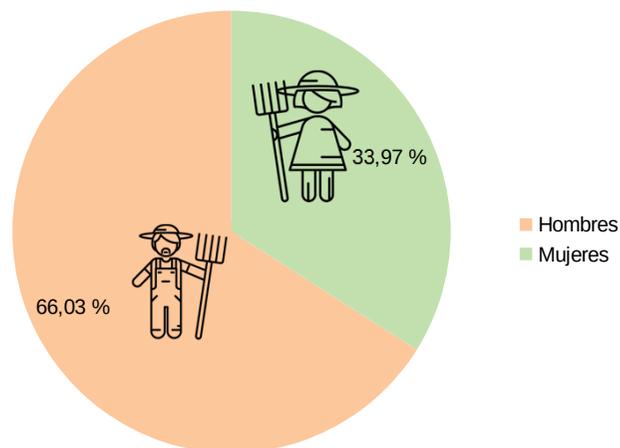
| ANDALUCÍA | Mujeres en este sector sobre el total de mujeres asalariadas | Salario medio de la mujer | Brecha salarial | % Brecha/salario de la mujer |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------|------------------------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 8,20 % | 3.483 | -2.314 | -66,40 % |
| Comercio, reparaciones y transporte | 20,00 % | 10.889 | -5.848 | -53,70 % |
| Construc. Y activ inmobiliaria | 3,10 % | 11.767 | -2.096 | -17,80 % |
| Entidades financieras y aseguradoras | 1,80 % | 26.914 | -13.003 | -48,30 % |
| Industria | 4,00 % | 13.045 | -7.732 | -59,30 % |
| Industria extractiva | 0,50 % | 22.140 | -4.750 | -21,50 % |
| Información y comunicaciones | 1,20 % | 18.012 | -6.860 | -38,10 % |
| Otros servicios personales y de ocio | 15,20 % | 7.571 | -3.245 | -42,90 % |
| Servicios a la empresas | 13,20 % | 10.676 | -5.108 | -47,80 % |
| Servicios sociales | 32,90 % | 18.952 | -5.386 | -28,40 % |

Fuente: "Informe brecha salarial y techo de cristal". GESTHA. (Técnicos del Ministerio de Hacienda)

¿Por qué un Plan de Igualdad ?

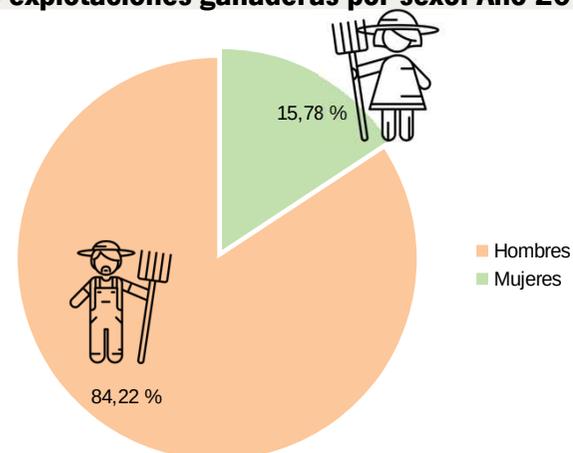


Titulares de explotaciones agrícolas por sexo. Año 2016.



Fuentes: Encuesta sobre la estructura de las Explotaciones Agrícolas 2016.INE. Censo Agrario 2009 .Elaboración propia.

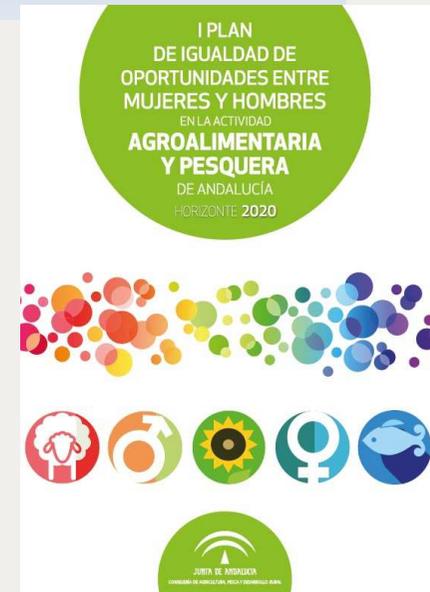
Titulares de explotaciones ganaderas por sexo. Año 2018.



Fuente:Sistema de Información y Gestión Ganadera (SIGGAN).CAGPYDS
Elaboración propia.

Principales características del Plan de Igualdad

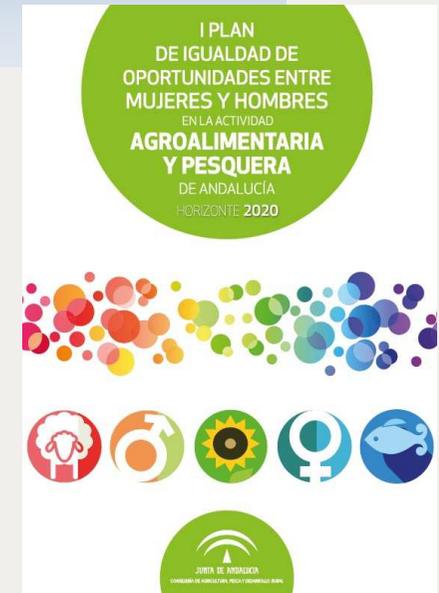
- 40 actuaciones repartidas en 9 medidas y 3 ejes.
- **Marco temporal:** el mismo que los fondos estructurales que financian las políticas agraria y pesquera, es decir hasta 2020.
- **Marco competencial:** tiene aplicación en la actividad de la CAPDER, así como IFAPA y la agencia AGAPA.
- **Seguimiento:** a través de programas anuales de actuación, así como un seguimiento periódico tanto interno como a través de indicadores que se publican en la web de la Consejería.



Principales resultados del Plan de Igualdad

EJE 1. La igualdad de género en la actividad agroalimentaria y pesquera.

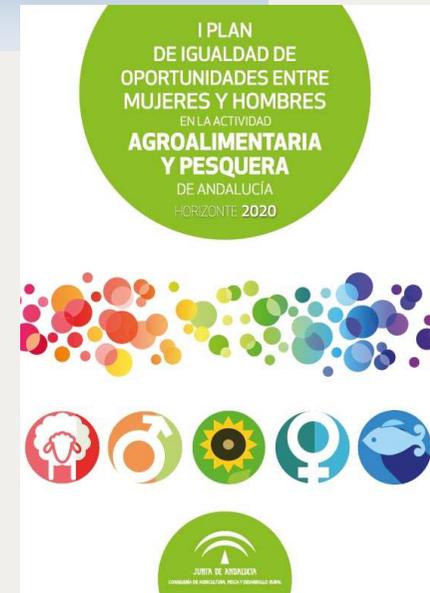
- En formación y profesionalización, se ha conseguido que las mujeres participen cada vez más como docentes y alumnas.
- Se ha impulsado la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo agrario y pesquero.
- Se ha propiciado la participación de las mujeres en la actividad de la Consejería.
- Se ha trabajado el empoderamiento, apoyando el movimiento asociativo y las redes de mujeres.
- Se han modificado las bases reguladoras de las ayudas a entidades representativas del sector pesquero posibilitando que sean beneficiarias de las mismas las Asociaciones de mujeres.
- Se ha impulsado la presencia y participación de las mujeres en los órganos de decisión de las distintas entidades del sector.



Principales resultados del Plan de Igualdad

EJE 2. INTERLOCUCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

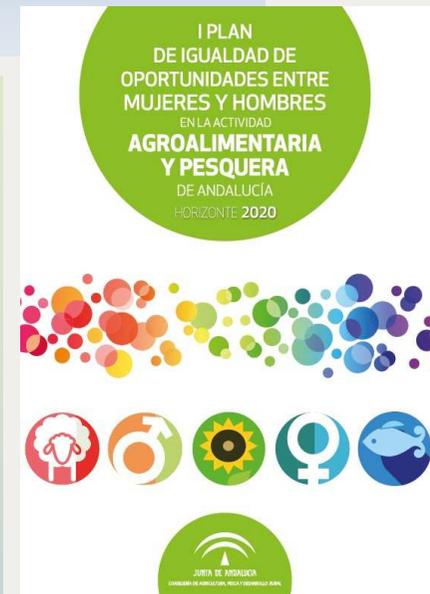
- Se ha trabajado en la **sensibilización y concienciación** de la necesidad de incorporar a las mujeres en la interlocución con la Consejería
- La asociación de mujeres del sector pesquero (AndMuPes) ha entrado a formar parte del Consejo Asesor de la Pesca en Andalucía con 2 vocalías.
- Se han recogido las demandas de las mujeres y se han incorporado a las mesas de interlocución.(Olivar, cítricos y hortícolas)



Principales resultados del Plan de Igualdad

EJE 3. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CULTURA ORGANIZATIVA DE LA CAGPYDS

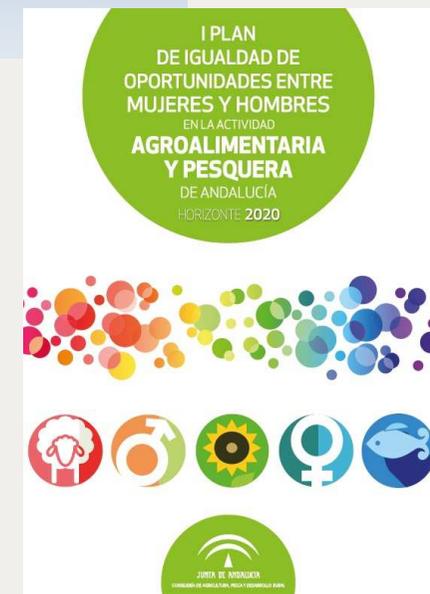
- Formación del personal en materia de igualdad de género, por centros directivos y en función de la demanda.
- Cambio en la cultura del trabajo de la Consejería: normalización de la integración de la perspectiva de género en los procedimientos.
- Alto grado de coordinación entre los CCDD para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas agrarias de la Consejería.
- Mejor conocimiento e información sobre el papel de las mujeres en los sectores agrario y pesquero.



Principales resultados del Plan de Igualdad

EJE 3. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CULTURA ORGANIZATIVA DE LA CAGPYDS

- Aumento de la **visibilización de las mujeres del sector**: en artículos de periódicos, notas de prensa, boletines informativos, apartado de género de la Web
- **Actuaciones transversales** en toda la Consejería, como son:
 - La revisión del lenguaje de formularios, informes, órdenes, etc.
 - La incorporación cláusulas de igualdad en los procesos de contratación, en los convenios y en las subvenciones.
 - Edición de un Boletín trimestral en materia de igualdad



Estatuto de las mujeres rurales y de la mar de Andalucía, iniciativa pionera.



- La recomendación recogida en la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre las mujeres y su papel en las zonas rurales (2016/2204(INI))...“Confía en que el mejor conocimiento de la situación de las mujeres en el medio rural permita a medio plazo elaborar un **Estatuto Europeo de las Mujeres Agricultoras...**”
- Será complementario a las herramientas ya existentes en Andalucía:
 - ✓ La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género.
 - ✓ El I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía.

Estatuto de las mujeres rurales y de la mar de Andalucía



Esta ley pretende:

- Visibilizar el trabajo de las mujeres en los sectores agrario y pesquero
- Recoger medidas necesarias para lograr la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en ambos sectores
- Incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de estos sectores, dadas las distintas condiciones y necesidades que tienen mujeres y hombres.

Principales hitos que recogerá el Estatuto



- Favorecer la profesionalización del trabajo de las mujeres, facilitando e incentivando el derecho a la formación.
- Apoyar el trabajo autónomo femenino y las iniciativas empresariales de emprendedoras.
- Impulsar su presencia en la esfera pública y la toma de decisiones en el sector agrario y pesquero.
- Promover la corresponsabilidad y la conciliación en las empresas y entidades vinculadas al sector primario.
- Formar en igualdad al personal de la Consejería y trabajar con perspectiva de género.

La Titularidad Compartida una medida de igualdad

- Las mujeres rurales son mayoritariamente trabajadoras pero no constan, son empleadas que no cotizan y ciudadanas que no disfrutan de equipamientos y servicios.
- **Ventajas:** fomento de la igualdad, visibilización del trabajo femenino, profesionalización, adquisición de derechos (remuneración, reconocimiento social, etc.).
- Que las mujeres encuentren en el medio rural un futuro de oportunidades y derechos laborales es la mejor **garantía para la supervivencia rural**

La Titularidad Compartida una medida de igualdad

- Toda persona que está trabajando o empleada tiene unas obligaciones, pero también unos derechos que derivan principalmente de tener un salario y cotizar a la Seguridad Social.
- Trabajar con las dos personas que componen la pareja.
- La igualdad no es cosa de mujeres, es un beneficio para toda la sociedad.

!MUCHAS GRACIAS!



marta.ereza@juntadeandalucia.es

